

RESOLUCIÓN N° 214.-

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "NUEVA DIRIGENCIA COLORADA" – M.N.D.C. CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

VISTO: El pedido presentado por los correligionarios Alfredo Cesar Florentín Venialgo y Mario Rubén Rojas González en el Expediente N° 111 de fecha 20 de agosto del 2020; y, -----

CONSIDERANDO:

Que, los recurrentes solicitan la inscripción del Movimiento "Nueva Dirigencia Colorada" – M.N.D.C. - con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021, a tal efecto presenta acta de constitución de movimiento, protocolizada por escritura pública.-----

Que, asimismo solicitan el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderados Generales del referido movimiento, de los correligionarios Mario Bernardo Olmedo Riquelme y Christian Osvaldo Ayala Martínez, conforme el testimonio de poder general que acompaña, por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.-----

Que, además solicitan la designación del correligionario Jacinto Muñoz Román con C.I. Nro. 1.259.919 como Representante Técnico del movimiento a los efectos de que el mismo participe en el control del presente proceso electoral.-----

Que, en fecha 20/08/2020, el encargado de ingresos de la A.N.R., informa el estado de aporte de los recurrentes e indica que los mismos están al día con las contribuciones económicas de conformidad al inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario.-----

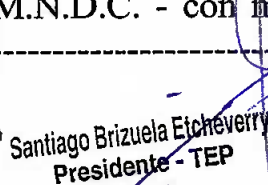
Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 49 del Reglamento Electoral Partidario y el inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por los recurrentes y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones,-----

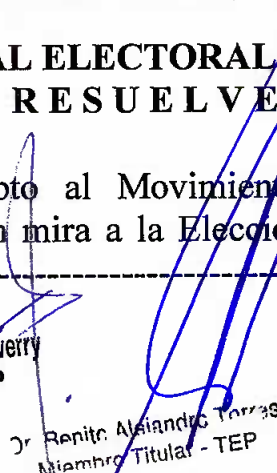
EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO

RESUELVE:

1. **TENER** por inscripto al Movimiento "NUEVA DIRIGENCIA COLORADA" – M.N.D.C. - con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021.-----


Artemio Castillo
Miembro - TEP


Santiago Brizuela Etcheverry
Presidente - TEP


Dr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP


Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP


Sebastián González Infran
Miembro Titular - TEP



RESOLUCIÓN N° 214.-

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "NUEVA DIRIGENCIA COLORADA" – M.N.D.C. CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

2. **TENER** por reconocida la personería de los correligionarios **Mario Bernardo Olmedo Riquelme** y **Christian Osvaldo Ayala Martínez**, en carácter de Apoderados Generales del Movimiento "Nueva Dirigencia Colorada" – M.N.D.C., dándoseles la pertinente intervención.-----

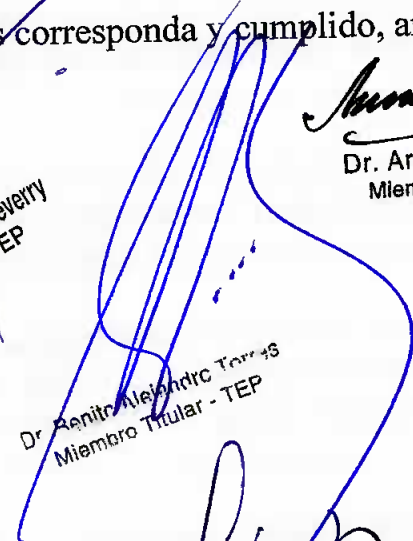
3. **ACREDITAR** al correligionario Jacinto Muñoz Román en carácter de Representante Técnico del Movimiento "Nueva Dirigencia Colorada" – M.N.D.C.-----

4. **TENER CONSTITUIDO** el domicilio legal en la casa de la calle Fortín Galpón N° 618 casi 8 de septiembre. Barrio Santa María de la Ciudad de Asunción.-----


5. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----



Artemio Castillo
Miembro - TEP


Santiago Brizuela Echeverry
Presidente - TEP


Dr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP


Sebastián González Infran
Miembro Titular - TEP


Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.


Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

